

Don Juan de Salinas, Don Camilo Molina y Don Juan de la Cruz de la Cruz
de Villa, Don Juan Bauza, Don Nicolás de la Cruz de Calaparran
y Don Rafael Soriano y Laguna de la Cruz de Lerma para
en la mañana de este día reconocieren las reses de
llada en las Carnicerías y ^{cau} que Compensaren a
este Ayuntamiento a dar su Decremento. Se procedió
a ello en esta forma

Y habiéndose suscitado sobre el modo y forma con que
se haría de proceder al informe virtuoso que los qua-
tro Médicos Convocados avian de dar, notándose de
que lo que cada uno indicava sea difícil, y manijable
no se ven a aceptar no solo a las disposiciones de dicho
también al párrafo siete del Capítulo diez y seis de las
D. Ordenanzas mandadas por su Maj. Observar por
el gobierno, y Dirección del P. Colegio de Medicina de
Madrid, y su Real y Suprema Junta susha en
su Sesión en quince de noviembre del año pasado
de noventa y seis firmada de la R. M. y tam-
bien las varias Doctrinas, y fundamentos de hecho
y autoridad de los autores que de la materia pueden
traxer, y hallándose ya involucrados de lo anterior
propusiere los Médicos Don Rafael Soriano, y
Juan Bauza, se acordó que el ^{sea} Presente
se cumpla en forma a los quatro Médicos, y a
estos hechos cargo de la operación. En el día de ayer
y hoy practicadas, el estado de las Carneras, y demás
que se venga como literal de las resoluciones.
formen y prevengan del Sr. Presente en el papel
sellado correspondiente la Certificación manifiesta